REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE-LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

REFERENCIA: No. 2022-00076

Reunidos los requisitos que le son propios a la solicitud. Y una vez admitida la solicitud de matrimonio civil instaurada por los contrayentes **DANIEL VILLAMIL CASTAÑEDA y CAROLLINE DANIELA NOVOA RODRÍGUEZ** mediante auto de fecha 30 de marzo de 2022.

En consecuencia, se fija fecha para llevar a cabo el matrimonio el día 20 de abril de 2022 a las 02:00 PM

CÚMPLASE,

DIANA PATRICIA VELOZA JIMENEZ JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No **09** hoy **de 07 de Abril de 2022** a las 8:00 A.M.

Laura Jazmín Casallas Cristancho
LAURA JAZMIN CASALLAS CRISTANCHO

Secretaria

J.S.C.R.

Firmado Por:

Diana Patricia Veloza Jimenez Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 002 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4088cf061116674f2a4b6ab5dce267d60c9b501596d1c7c476776349caf28d78

Documento generado en 06/04/2022 03:58:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE-LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, Seis (06) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

REFERENCIA: No. 2022-00085

Reunidos los requisitos que le son propios a la solicitud. Y una vez admitida la solicitud de matrimonio civil instaurada por los contrayentes **RAUL RINCON ORTEGA y MYRIAM TORRES SASTOQUE** mediante auto de fecha 30 de marzo de 2022.

En consecuencia, se fija fecha para llevar a cabo el matrimonio el día 21 de abril de 2022 a las 02:00 PM

CÚMPLASE,

DIANA PATRICIA VELOZA JIMENEZ JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No **09** hoy **de 07 de Abril de 2022** a las 8:00 A.M.

Laura Jazmín Casallas Cristancho
LAURA JAZMIN CASALLAS CRISTANCHO

Secretaria

J.S.C.R.

Firmado Por:

Diana Patricia Veloza Jimenez Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 002 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6901bd170f7efdab7910fa24ac9232bdbfd2d42ec33901438c94772fb9905b2f

Documento generado en 06/04/2022 03:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica